

		INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 4		
		GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 1 DE 1		
				FECHA: 20/02/2025		
ÁREA Y/O SERVICIO:		SERVICIOS HOSPITALARIOS			UNIDAD:	HOSPITAL CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO
No. DE CONTRATO:		0344-2025		PERIODO CERTIFICADO		
				Día Mes Año		Día Mes Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		LUZ DARY CAMPOS MORENO		1 2 2.025		28 2 2.025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MILTON DAVID HERRERA RAMÍREZ		DOCUMENTO:		1136880270
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO ESPECIALISTA EN dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución						
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 19%						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS		
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.				Realización de estudios de video electroencefalografía en unidad de cuidado intensivo neonatal y unidad de pediatría. Con tiempos de lectura oportuna con entrega en 24 horas después de finalización del estudio.		
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.				Realizar una atención humanizada, explicar a los pacientes en que consiste el estudio, utilizando todas las medidas de seguridad pertinentes establecidas por la institución. De acuerdo a las actividades establecidas.		
3. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la institución.				Realizar los estudios de monitorización electroencefalografía en los tiempos establecidos en la contratación.		
4. Cumplir con los procesos prioritarios, establecidos para el funcionamiento del servicio de acuerdo con la normatividad vigente y el servicio en el que ejecute sus actividades.				Cumplir los estándares de calidad en su realización de los estudios de monitorización electroencefalografía		
5. Realizar recto y entrega de turno diligenciando los formatos institucionales.						
6. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución y en los servicios comprendido con: Respuesta de interconsultas, ronda médica y evoluciones, realización procedimientos de acuerdo al servicio y/o área asignada, realizar los registros en historia clínica de manera completa, legible y oportuna (evoluciones, ordenes médicas, descripción procedimientos médicos, respuesta interconsultas, y otros según el caso) dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1995, realizar la notificación de sucesos de seguridad, MCH, Eventos de Interés en Salud Pública, Dirección las parientes a RIAG de acuerdo a su ciclo de vida y demás actividades propias de la especialidad.						
7. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento de acuerdo con la política de humanización de la institución.						
8. Aplicar las Políticas Institucionales, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos implementados por la institución.						
9. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública.						
10. Registrar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenimientos al día.						
11. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.						
12. Presentar los evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reintroducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.						
13. Cumplir con el cuidado de los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.						
14. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido.						
15. Participar en el proceso de habitación y acreditación en salud de la Subred Norte aplicando las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.						
16. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habitación y acreditación al interior de la institución.						
17. Apoyar la ejecución coordinada de actividades en el servicio donde se le asigne y en armonía con los otros servicios y áreas de la institución.						
18. Cumplir con criterios de autocontrol de resúmenes médicos quirúrgicos en la prestación del servicio y en el desarrollo de las actividades.						
19. Aplicar los principios y valores institucionales poniendo en la práctica del diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habitación y acreditación de la Subred Norte.						
20. Se realiza la lectura de estudios de electroencefalografía de los pacientes:				25017310029936,Achicanoy Tovar H de Leidy Esthelfany 25025310037057,Herrera Valdes Hija de Maria Alejandro 1025334815,Vargas Garzon Thiago Alejandro 1141126207,Ruiz Soba Maria Alejandra 6106476,Marcano Yeque Isaac Sebastian 1074835134,Garcia Verano Angel Gabriel 1150189715,Barbosa Montenegro Angelyn Charlotte 4639753,Rodriguez Delgado Kevin Alfonso 1073516546,Hernandez Malaver Mari Fernandez 1233923392,Mora Rojas Salome Nohara 1028407436, Sanchez Suarez Juanita Valentina 25022210046531, Plaza Bernal H de Rosa Elena 1046404163, Acuña Herrera Clara Helema 25022610040733,Cumane Pirela H De Erianyeli Carolina 1025334853,Castañeda Achicanoy Lian Alejandro 1145229996,Urdaneta Angulo Alexsa Sofia		
OBSERVACIONES:						
TOTAL A PAGAR (Número y letras): 10.450.000 M/CTE (\$) Diez millones cuatrocientos cincuenta mil M/CTE						
 MILTON DAVID HERRERA RAMÍREZ: CC.: 1136880270				Fecha : 28/2/2025 Firma de recibido supervisor: CC.: 1136880270		
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.						